

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA ROSALÍA CONCEPCIÓN BOHÓRQUEZ PALACIOS, EN EL CARGO DE REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA CON RANGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA ANTE LA OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA; Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA CON RANGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 36-2022, aprobado el 02 de marzo de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 47 del 10 de marzo de 2022

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 36-2022

**El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Rosalía Concepción Bohórquez Palacios**, en el cargo de Representante Permanente de la República de Nicaragua con rango de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza; y Representante Permanente de la República de Nicaragua con rango de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), con sede en Ginebra, Suiza.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de marzo del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.